



II CONCURSO DE VIDEO EXPRESS CON DRONES 2018:

'Imagina tu paisaje. Imagina Gran Canaria'

(12 de marzo- 12 de abril)

La Consejería de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria convoca el **"II Concurso de Video Express con drones: Imagina tu paisaje. Imagina Gran Canaria"**, con un plazo de entrega de trabajos desde el 12 de marzo hasta el 12 de abril de 2017, en el que pueden participar vídeos relacionados con la conservación y mejora del paisaje de Gran Canaria.

Esta convocatoria se enmarca dentro de la celebración de las III Jornadas del Paisaje de Gran Canaria y cuenta con la colaboración de las siguientes empresas patrocinadoras. **Visanta, Toy Stand, RIU Hotels, Gloria Thalasso &Hotels, The Hotels Experience, IFA-Lopesan** y BeCordial Hotels & Resorts.

El certamen tiene como objetivo premiar a los vídeos que transmitan la belleza y variedad de los paisajes de la Isla, así como las posibilidades de mejora, ya sea con el tratamiento cromático o con intervenciones que se recrearán a través de animaciones o montajes gráficos en el vídeo. En especial, se valorarán aquellos trabajos que recojan propuestas para el entorno de las vías interurbanas de la Isla y que contribuyan a su mejora paisajística.

Según las bases de este Concurso, los participantes deben grabar los videos o montajes, editarlos y subirlos a Youtube, entre el 12 de marzo y el 12 de abril, y no podrán exceder de más de un minuto de duración (clipmetraje). No hay límite para la presentación de vídeos, si bien un concursante no podrá ganar más de un premio. Los vídeos deben ser el trabajo original del participante y no haberse publicado previamente (ver en las bases).

El fallo de jurado y la entrega de premios se anunciarán a través de la web del Cabildo de Gran Canaria.

BASES DEL CONCURSO

1. La Consejería de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria organiza y convoca el “II Concurso de Vídeo Express con Drones: Imagina tu paisaje. Imagina Gran Canaria”, que se desarrollará en la isla de Gran Canaria, entre el 12 de marzo y el 12 de abril de 2018.

PARTICIPANTES

2. Podrá participar cualquier persona que lo desee presentando su propuesta a través del correo observatoriodelpaisajegc@gmail.com mediante un enlace de un vídeo publicado en Youtube.

3. El plazo de entrega del material o envío del enlace finaliza a las 24:00 horas del 12 de abril.

TEMÁTICA

4. La temática girará en torno a la mejora del paisaje insular. Con propuestas de actuaciones que solucionen los impactos negativos como edificios o instalaciones abandonados, zonas de cultivo sin uso, instalaciones eléctricas o aerogeneradores, urbanizaciones... Se pueden plantear soluciones cromáticas o intervenciones, con una alternativa visual que quede reflejada en el material presentado a concurso.

5. El archivo de presentación o el vídeo deberá llevar en el inicio la carátula del concurso.

6. Todos los trabajos tendrán que tratar sobre lugares de Gran Canaria.

DESARROLLO DEL CONCURSO

7. El lunes 12 de marzo se abre el plazo de presentación de trabajos a concurso.

8. El viernes 12 de abril finaliza el plazo.

9. El viernes 13 de abril se reunirá el jurado para elegir los trabajos premiados

10. El viernes 20 de abril, en el marco de las III Jornadas del Paisaje de Gran Canaria, se proyectarán los trabajos seleccionados y se dará a conocer el nombre de los premiados.

EL JURADO

11. El jurado oficial estará compuesto por personalidades vinculadas al ámbito de la imagen, el arte y la gestión del paisaje, una de ellas actuará de secretario/a. Este jurado tendrá como función valorar los trabajos y elegir los premiados.

12. El jurado valorará en la elección el número de visualizaciones y ‘Me gusta’ que tengan los trabajos presentados que se publiquen en Youtube, Facebook u otras plataformas (el concursante remitirá el enlace para comprobar este hecho antes del 13 de abril).

13. Se valorará también la posible solución a problemas de accesibilidad.

PREMIOS

14. Los premios que se entregaran en la II edición del “Concurso de drones: Imagina tu paisaje. Imagina Gran Canaria”, serán los siguientes:

- **PRIMER PREMIO:** Curso de fotografía digital Avanzado, donado por Visanta y una estancia para dos personas, de fin de semana (dos noches), en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras: RIU Hotels, Gloria Thalasso &Hotels, The Hotels Experience, IFA-Lopesan y BeCordial Hotels & Resorts.
- **SEGUNDO PREMIO:** Curso iniciación a la fotografía digital, donado por Visanta y una estancia para dos personas, de fin de semana (una noche), en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras: RIU Hotels, Gloria Thalasso Hotels, The Hotels Experience, IFA-Lopesan.
- Los siguientes 2 clasificados recibirán una estancia, para dos personas, de fin de semana (una noche), en uno de los hoteles de las cadenas colaboradoras: RIU Hotels, Gloria Thalasso Hotels, The Hotels Experience, IFA-Lopesan y BeCordial Hotels & Resorts.

CONDICIONES TÉCNICAS

17. Los trabajos han de presentarse en un enlace de un vídeo o animación publicado en Youtube con un máximo de un minuto de duración. Los concursantes han de remitir copia de la licencia Federativa o título de piloto, así como la autorización de vuelo para realizar las filmaciones en toda la Isla respetando las zonas restringidas del espacio aéreo.

18. El correo electrónico con el envío del archivo o el enlace de Youtube deberá incluir el nombre del/a autor/a, junto a una breve descripción de lo que se ha pretendido y de los medios utilizados (tipo de dron, cámara, tipo de vuelo, etc.), así como un teléfono de contacto.

DESCALIFICACIÓN

19. Cualquier trabajo que incumpla estas normas será descalificado no teniendo derecho a obtener premio.

20. En caso de dudas por parte de la organización sobre la grabación del corto, la organización podrá solicitar el material total utilizado durante la grabación.

DERECHOS

21. Los autores ceden a la Consejería de Política Territorial los derechos de comunicación pública, reproducción y distribución de todos los trabajos presentados al Concurso.

22. Los autores de cada trabajo mantendrán los derechos de sus obras compartida con la Consejería de Política Territorial.

23. La organización dará difusión de los trabajos presentados a través del canal de YouTube, Redes Sociales, página web o cualquier otro medio que considere oportuno.
24. La organización no se hace responsable de que algún trabajo pueda infringir derechos de autor. En ese caso el responsable será únicamente el autor del trabajo.
25. La organización no se hace responsable de las opiniones vertidas en los trabajos presentados siendo esta responsabilidad exclusivamente del autor del trabajo.
26. La inscripción y participación en este Festival implica la aceptación de estas bases.
27. Cualquier cuestión que no se contemple en estas bases será resuelta por la organización.